



Defensoría
del Pueblo
COLOMBIA

RESOLUCION No. 002

“Por la cual se adopta el Plan de Compras de la Defensoría del Pueblo correspondiente a la vigencia fiscal de 2013”

EL DEFENSOR DEL PUEBLO

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere el Artículo 9 de la Ley 24 de 1992,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 1593 de 2012, y el Decreto 2715 del 27 de diciembre de 2012, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2013, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos de la Defensoría del Pueblo.

Que para una mejor administración de los recursos asignados a la Defensoría del Pueblo, es necesario desagregar los rubros presupuestales establecidos en el anexo del decreto de liquidación para la vigencia fiscal de 2013.

Que el Artículo 19 de la Ley 1593 de 2012 establece que la adquisición de los bienes que necesiten los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación para su funcionamiento y organización requiere de un Plan de Compras. Este plan deberá aprobarse por cada órgano acorde con la apropiación autorizada en el Presupuesto General de la Nación, y se entenderá modificado cuando las apropiaciones que lo respaldan sean modificadas.

Que el Comité de Contratación y Gasto de la Defensoría del Pueblo en su sesión del 2 enero de 2013, Acta 1, recomendó al ordenador del Gasto la adopción del Plan de Compras presentado para su consideración por la Subdirección de Servicios Administrativos.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el Plan de Compras para la vigencia 2013, de acuerdo con las apropiaciones definidas en el Decreto de Liquidación 2715 de 2012, y que se detalla a continuación:

CODIGO RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO
	FUNCIONAMIENTO	
	GASTOS GENERALES	\$ 11,766,000,000.00
	IMPUESTOS Y MULTAS	\$ 250,000,000.00
	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	\$ 240,000,000.00
1076 A2 350 2	IMPUESTO DE VEHICULOS	\$ 55,000,000.00
1078 A2 350 3	IMPUESTO PREDIAL	\$ 170,000,000.00

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Resolución 002 de 2013. "Por la cual se adopta el Plan de Compras de la Defensoría del Pueblo correspondiente a la vigencia fiscal de 2013"

Página 2 de 3

1084 A2 35016	VALORACION EDIFICACIONES	\$ 10,000,000.00
1295 A2 35090	OTROS IMPUESTOS	\$ 5,000,000.00
	MULTAS Y SANCIONES	\$ 10,000,000.00
1091 A2 351 2	SANCIONES	\$ 10,000,000.00
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 11,516,000,000.00
	COMPRA DE EQUIPO	\$ 1,225,000,000.00
1099 A2 4 1 4	AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS	\$ 15,000,000.00
1101 A2 4 1 6	EQUIPO DE SISTEMAS	\$ 10,000,000.00
1103 A2 4 1 8	SOFTWARE	\$ 300,000,000.00
1111 A2 4 116	VEHÍCULOS	\$ 900,000,000.00
	ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 30,000,000.00
1120 A2 4 2 1	EQUIPOS Y MÁQUINAS PAR OFICINA	\$ 30,000,000.00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 753,000,000.00
1125 A2 4 4 1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 280,000,000.00
1127 A2 4 4 2	DOTACION	\$ 13,000,000.00
1129 A2 4 4 6	LLANTAS Y ACCESORIOS	\$ 30,000,000.00
1131 A2 4 4 9	MATERIALES DE CONSTRUCCION	\$ 12,000,000.00
1133 A2 4 415	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	\$ 350,000,000.00
1135 A2 4 417	PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	\$ 8,000,000.00
1137 A2 4 418	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	\$ 10,000,000.00
1139 A2 4 420	REPUESTOS	\$ 50,000,000.00
	MANTENIMIENTO	\$ 3,672,000,000.00
1146 A2 4 5 1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	\$ 800,000,000.00
1154 A2 4 5 8	SERVICIO DE ASEO	\$ 845,000,000.00
1158 A2 4 510	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	\$ 1,920,000,000.00
1160 A2 4 511	ADMINISTRACION OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	\$ 12,000,000.00
1162 A2 4 512	MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES	\$ 95,000,000.00
	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	\$ 2,463,000,000.00
1165 A2 4 6 2	CORREO	\$ 850,000,000.00
1171 A2 4 6 5	SERVICIOS DE TRANSMISION DE INFORMACION	\$ 1,613,000,000.00
	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 2,000,000.00
1299 A2 4 7 5	SUSCRIPCIONES	\$ 2,000,000.00
	SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 1,151,000,000.00
1188 A2 4 8 1	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	\$ 118,000,000.00
1190 A2 4 8 2	ENERGIA	\$ 504,000,000.00
1192 A2 4 8 3	GAS NATURAL	\$ 1,000,000.00
1196 A2 4 8 5	TELEFONIA MOVIL CELULAR	\$ 105,000,000.00
1198 A2 4 8 6	TELEFONO, FAX Y OTROS	\$ 423,000,000.00
	SEGUROS	\$ 245,000,000.00
1211 A2 4 9 8	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	\$ 15,000,000.00
1217 A2 4 911	SEGUROS GENERALES	\$ 230,000,000.00
	ARRENDAMIENTOS	\$ 715,000,000.00
1224 A2 410 2	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	\$ 715,000,000.00
	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 850,000,000.00
1227 A2 411 1	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	\$ 60,000,000.00
1229 A2 411 2	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	\$ 790,000,000.00
	GASTOS JUDICIALES	\$ 1,000,000.00
1301 A2 414	GASTOS JUDICIALES	\$ 1,000,000.00
	GASTOS IMPREVISTOS	\$ 1,000,000.00
1304 A2 417 1	GASTOS IMPREVISTOS BIENES	\$ 500,000.00
1306 A2 417 2	GASTOS IMPREVISTOS SERVICIOS	\$ 500,000.00
	CAPACITACION , BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	\$ 400,000,000.00
1498 A2 421 3	ELEMENTOS PARA ESTIMULOS	\$ 80,000,000.00
1500 A2 421 8	SERVICIOS PARA ESTIMULOS	\$ 320,000,000.00

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Resolución 002 de 2013. "Por la cual se adopta el Plan de Compras de la Defensoría del Pueblo correspondiente a la vigencia fiscal de 2013"

Página 3 de 3

	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE BIENES	\$	1,000,000.00
1252 A2 440	OTROS GASTOS ADQUISICION BIENES	\$	1,000,000.00
	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	\$	7,000,000.00
1254 A2 441 5	GASTOS DE ALIMENTACION	\$	3,500,000.00
1308 A2 44113	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	\$	3,500,000.00

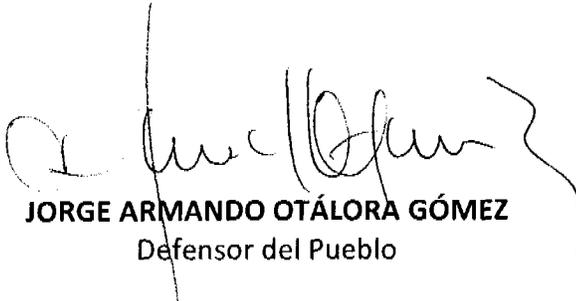
ARTÍCULO SEGUNDO: Las modificaciones al Plan de Compras se harán de acuerdo a memorando emitido por la Secretaría General y dirigido a la Subdirección de Servicios Administrativos en su calidad de administradora del Plan de compras.

Los traslados Presupuestales requerirán de memorando emitido por la Subdirección de Servicios Administrativos con visto bueno del ordenador del gasto y dirigido a la Subdirección Financiera.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y deroga o modifica cualquier disposición que le sea contraria.

Dada en Bogotá, D.C., a los dos (2) días del mes de enero de 2013

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


JORGE ARMANDO OTÁLORA GÓMEZ
Defensor del Pueblo